ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	Al contestar, cite el radicado: No.:***20233100193111*** Fecha: 01-11-2023

LUGAR: Auditorio SCRD y virtual.

FECHA: 26/10/2023

HORA: 9:00am a 10:00 am

OBJETIVO O TEMA: Cuarto comité operativo de ejecución del convenio 532 de 2023

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN/CEULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**Firma**
Liliana Pamplona	Directora Fomento SCRD		liliana.pamplona@scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo y Vía aplicativo Orfeo
Yolanda López	Subdirectora SGCA – SCRD		yolanda.lopez@scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo y Vía aplicativo Orfeo
Daniela Jiménez	Subdirectora Artística y Cultural - FUGA		djimenez@fuga.gov.co	Listado de asistencia anexo
Susana León	Contratista FUGA		sleon@fuga.gov.co	Listado de asistencia anexo
Raiza Romero	Contratista FUGA		rromero@fuga.gov.co	Listado de asistencia anexo
Diana Palacio	Contratista SCRD		diana.palacio@scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo
Diego Calderón	Contratista SCRD		diego.calderon@scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo
Diana Restrepo	Contratista SCRD		diana.restrepo@scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

El orden del día sugerido mediante la citación al presente comité fue:

1. Confirmación de asistencia y verificación del quórum
2. Estado actualizado de las convocatorias ofertadas
3. Documentos necesario para el cargue y registro en el PULEP
4. Recomendaciones para revisión de presupuesto
5. Documento de Registro de Productores
6. Comentarios generales informe trimestral
7. Varios

1. Confirmación de asistencia y verificación del quórum
Se verifica el quórum de este comité con los delegados de las dos entidades involucradas en la suscripción del convenio 532 de 2023.

En calidad de supervisores por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: Liliana Pamplona, Directora de Fomento y Yolanda López, subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Por su parte, asiste en representación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA- Daniela Jiménez Quiroga, en calidad de Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá (E)

2. Estado actualizado de las convocatorias ofertadas.

El equipo de la FUGA informa que ha concluido el proceso de evaluación de las dos convocatorias ofertadas en el marco del convenio: *“Beca LEP – La Escena en el Centro” y “Beca LEP- Producción Franja Independiente Festival Centro 2024”.* Así mismo, informa que en cumplimiento del cronograma propuesto, el día 17 de octubre fueron publicados los listados de elegibles en el sitio web de cada convocatoria (SICON). Estos listados a su vez fueron remitidos a las SCRD para ser presentados ante el comité distrital de la contribución parafiscal LEP el día 24 de octubre, comité en el cual se aprobaron las propuestas elegibles y suplentes.

La FUGA presenta un resumen de las propuestas inscritas y habilitadas, los criterios de evaluación y el listado de propuestas elegibles y suplentes como se detalla a continuación:

Beca LEP la escena al centro

Recurso total: $800.000.000
Estímulos: 16 estímulos de $50.000.000 c/u
Propuestas inscritas: 36
Propuestas evaluadas: 24

Elegibles: 16



Apoyamos el talento

36 Propuestas inscritas

24 Propuestas evaluadas por los jurados

16 Ganadores en total

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1	Pertinencia de la propuesta en relación con el evento a realizar y su contribución a la apropiación del espacio público seleccionado en el centro de la ciudad.	0 a 30
2	Calidad de la propuesta artística (relacionada con las presentaciones artísticas propuestas)	0 a 30
3	Viabilidad técnica y de producción de la propuesta	0 a 20
4	Viabilidad presupuestal de la propuesta.	0 a 15
5	Trayectoria del participante en la realización de eventos en espacio público. Presenta experiencia de al menos un (1) evento o más en espacio público: cinco puntos	0 a 5

Listado de elegibles

No	CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1	2166-028	AGRUPACIÓN	CASA DE LA CULTURA LEONARDO GÓMEZ	CC 1.000.001.517	LAURA DANIELA PLAZAS SANTAFE	4TO ENCUENTRO COMUNITARIO DE LAS ARTES, EL BARRIO ES NUESTRO ESCENARIO	99.3
2	2166-038	AGRUPACIÓN	MESA DE ROCK DE LA CANDERIA & WILD NOISE PRODUCTIONS	CC 1.085.272.616	VIVIANA YAZMIN ORBES LOMBANA	FESTIVAL CANDELARIA ROCK II - RESIGNIFICANDO EL CENTRO DE LA CIUDAD.	98.0
3	2166-033	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA EL ANHELO DEL SALMÓN -- NIT 900.503.486	CC 79.900.835	EDWARD ENRIQUE GOMÉZ BARRETO	A VIVA VOZ "ESCENARIO ABIERTO PARA LAS MUJERES"	95.7
4	2166-007	AGRUPACIÓN	DISTRITO REGGAE	CC 1.012.379.982	FABIAN ANDRES ROBAYO PIÑEROS	XI FESTIVAL DISTRITO REGGAE: "LA ESCENA EN EL CENTRO"	94.3
5	2166-020	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO -- NIT 900.182.220	CC 79.752.029	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	FERIA DE TEATRO CALLEJERO: UN ESCENARIO PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL	93.7
6	2166-029	AGRUPACIÓN	FUSION CREW	CC 1.015.429.073	AYDA ESTEFANIA NEVA PEÑA	FESTIVAL SANTA FES	93.0
7	2166-034	PERSONA JURÍDICA	ENNO SAS -- NIT 900.953.047	CC 88.031.629	ALDO FABIAN JAIMES CAMPEROS	AS SALTO SWING CENTRO	92.7
8	2166-027	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL -- NIT 800.121.894	CC 19.279.867	CRISPULO TORRES BOMBIELA	TEATRO A LA PLAZA	92.0
9	2166-006	AGRUPACIÓN	VÉRTIGO	CC 1.085.304.104	HERNAN DAVID IDROBO OBANDO	SANTA FÉ, MUJERES EN LA ESCENA	91.3
10	2166-019	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA TEATRO -- NIT 830.033.147	CC 45.459.071	AMPARO DEL CARMEN MANCILLA LÓPEZ	“FANDANGO” LA MÒVIDA ESCÈNICA ESTÀ EN EL CENTRO	89.7
11	2166-037	PERSONA JURÍDICA	CASA CULTURAL COMUNITARIA LA	CC 1.018.428.278	CARLOS EDUARDO CALDAS GARCIA	LAS ARTES ESCÉNICAS FLORECEN EN EL PARQUE BICENTENARIO	88.3

			PERSEVERANCIA -- NIT 860.523.134				
12	2166-017	AGRUPACIÓN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA JERA DANZAS	CC 67.025.307	BEATRIZ HELENA MENDOZA	I FESTIVAL COLOMBIA TERRITORIO DE PAZ	88.0
13	2166-023	AGRUPACIÓN	MARCHING4	CC 1.028.660.934	LAURA VALENTINA SOGAMOSO ALBARRACÍN	DRUMLINE BATTLE	87.3
14	2166-013	AGRUPACIÓN	NIVERSAL EXPERIENCE	CC 1.026.297.144	GIOVANNY ESTIVEN ORTIZ CASTILLO	FESTIVAL NIVERSAL URBAN – UN ESCENARIO PARA PARCHAR.	87.0
15	2166-002	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN CULTURAL SON CALLEJERO -- NIT 900.622.561	CC 73.549.728	DAIRO CABRERA	FESTIVAL SALSA PARA EL PARCHE	86.7
16	2166-025	PERSONA JURÍDICA	COLABORATORIA INDEFINIDA -- NIT 900.266.137	CC 52.757.514	ROCIO ADRIANA CORREDOR CONTENTO	FESTIVAL DE SLAM, PERFORMANCE POÉTICO Y RAP	85.0

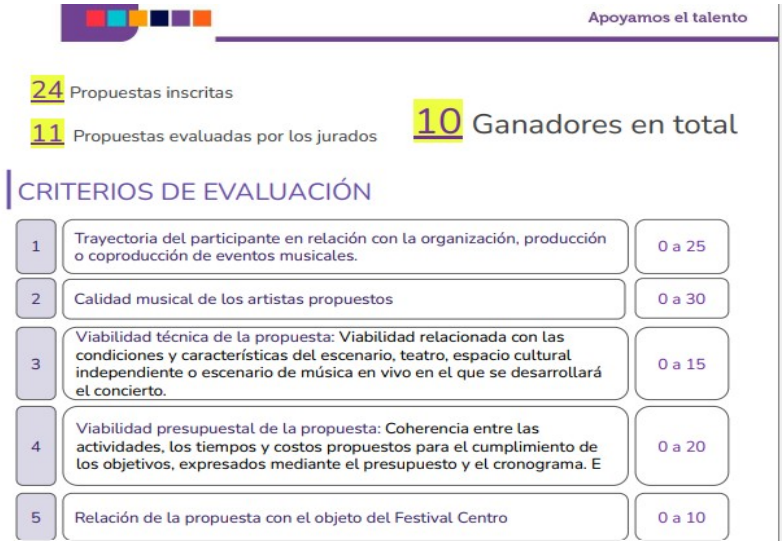
Listado de suplentes

No	CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1	2166-004	AGRUPACIÓN	PABLO ARAUJO Y SU CONJUNTO	CE 287.386	LISANDRA HERRERA TOLEDO	BOGOTA EN "EL CENTRO" DE LA PARRANDA VALLENATA	83.7
2	2166-014	PERSONA JURÍDICA	MAMARRACHO S.A.S -- NIT 90.138.587	CC 80.226.887	MILTON EUGENIO LÓPEZ ARRUBLA	MAMARRACHO MARATÓN CASERA PAYASA	81.0

Beca LEP producción de franja independiente Festival Centro

Recurso total: $500.000.000
Estímulos: 10 estímulos de $50.000.000 c/u
Propuestas inscritas: 24
Propuestas habilitadas: 11
Elegibles: 1
Suplente: 1





Listado de elegibles

No	CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1	2177-026	PERSONA NATURAL	OMAR EDGAR FANDIÑO RAMÍREZ -- CC 79.553.856	N/A	N/A	DEL LLANO PARA TODOS	94.7
2	2177-028	PERSONA NATURAL	CARLOS ADOLFO GONZÁLEZ GÓMEZ -- CC 11.305.968	N/A	N/A	PACIFIJAZZ EN LA CANDELA	92.7
3	2177-022	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION PRODUCCIONES KILELE -- NIT 900.790.691	CC 52.866.946	JULIANA CEPEDA RUEDA	MONTE & BARRO EN EL MUSEO	91.3
4	2177-019	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÒN DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO -- NIT 830.014.579	CC 51.581.555	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	SONIDOS DIVERGENTES	90.3
5	2177-015	PERSONA JURÍDICA	ENNO SAS -- NIT 900.953.047	CC 88.031.629	ALDO FABIAN JAIMES CAMPEROS	RUMBA ROLA 2024	89.7
6	2177-005	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG -- NIT 830.098.991	CC 79.652.875	JAVIER ALBERTO MUTIS GARCIA	LOS GAITEROS DE SAN JACINTO Y BAHIA TRIO MAS VOZ EN CONCIERTO	88.7
7	2177-014	PERSONA NATURAL	JUAN ESTEBAN RUIZ OSORIO -- CC 1.039.457.375	N/A	N/A	EL BAILE DEL LUAR	87.3
8	2177-016	PERSONA JURÍDICA	A SEIS MANOS LTDA -- NIT 900.347.376	CE 393.173	JEAN VANDEKERHOVE	LA MUSICA MUEVE TU CENTRO	85.7
9	2177-024	PERSONA NATURAL	JENNIFER NOGUERA CÁRDENAS -- CC 1.018.417.371	N/A	N/A	MUJER CON AROMA A JOROPO	85.3
10	2177-021	PERSONA JURÍDICA	ROJAS Y JIMENEZ SAS -- NIT 860.067.296	CC 80.062.275	HERNAN JIMENEZ ROJAS	EL CANDELARIO PUERTAS ABIERTAS – FESTIVAL CENTRO 2024	81.7

Listado de suplentes

No	CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1	2177-025	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES -- NIT 901.012.832	CC 1.013.578.043	ALBA MARIA MORA MENDEZ	ECO SÍÉ	74.0

El equipo de la FUGA advierte que ha identificado un participante que se encuentra elegible en tres convocatorias LEP:
- Son Callejero - SCRD Beca LEP Comparte lo que sabes (beps) categoría 2. Producción y circulación de propuestas artísticas interdisciplinares de agrupaciones
- Son Callejero – IDARTES Beca LEP de Circulación: Circuito Bogotá - Mediano Formato 2023
- Son Callejero - FUGA - Beca LEP - “La Escena En El Centro”.

Ante la eventualidad de que el participante deba rechazar uno de los tres estímulos, se solicita que se puedan registrar en el PULEP también a las propuestas suplentes, lo anterior con el fin de evitar reprocesos y demoras en la emisión de las resoluciones de ganadores en caso de tener que nombrar suplentes. Se acuerda elevar solicitud al Ministerio por parte de la SCRD.

La FUGA solicita que se tenga en cuenta en el momento de cargar los proyectos en el PULEP por parte de la SCRD, priorizar los proyectos FUGA toda vez que esta entidad fue la primera de las adscritas en publicar sus convocatorias y listado de elegibles.

3. Documentos necesarios para el cargue y registro en el PULEP

De acuerdo con las pautas socializadas por parte de la SCRD, por cada proyecto elegible y suplente la FUGA debe cargar una carpeta con las siguiente documentación:

Personas Natural o agrupaciones:
1. Link video pdf
2. Trayectoria
3. Propuesta
4. Presupuesto/cronograma/equipo
5. Cédula/residencia/RegistroComoProductorPULEP

Personas Juridicas:
1. Link video pdf
2. Trayectoria
3. Propuesta
4. Presupuesto/cronograma/equipo
5. Cédula/CámaraDeComercio/RegistroComoProductorPULEP

El equipo de la FUGA informa que desde el día de publicación del listado de elegibles, entró en comunicación con los participantes para solicitar el envío de los certificados como productores en el PULEP, para esto se dio como fecha límite el día 25 de octubre.

4. Recomendaciones para revisión de presupuesto

El equipo de la FUGA comunica que se reunió virtualmente con Diana Cristina Restrepo del equipo SCRD, para recibir orientaciones respecto a la revisión previa de los presupuestos correspondientes a los 26 proyectos elegibles. Se adelantó esta revisión por parte de la FUGA y se solicitaron los ajustes a aquellos proyectos que lo requirieron.

Teniendo en cuenta que la FUGA ha avanzado en la solicitud y recepción de ajustes a presupuestos, se informa que el 27 de octubre se contará con la totalidad de la documentación de cada proyecto y se hará el cargue y remisión de las carpetas al equipo LEP de la SCRD.

Diego Calderón informa que por indicación de la Directora de Fomento se debe subir también a la carpeta de cada entidad la base de datos de los elegibles, a lo cual el equipo de FUGA responde que en la tarde quedaría cargada esta información.

Liliana Pamplona expresa en cuanto al orden del envío de los proyectos al Ministerio de Cultura, que sugiere que se envíen primero los proyectos de la FUGA, respetando el cronograma y orden de salida de las convocatorias y la agilidad en el proceso de evaluación y cargue de los proyectos. Diego apoya esta propuesta destacando que las otras entidades no han empezado a cargar documentos y la FUGA ya tiene documentos casi listos para enviar a Mincultura.

Diego solicita que se verifique al momento de cargar los proyectos a las carpetas que éstos estén en el formato PDF que permita copiar el texto para poder subir la información al PULEP.

5. Documento de Registro de Productores

Se informa que a la fecha de los 26 proyectos elegibles, se han recibido 24 certificados de registro como productores y los 2 proyectos restantes han manifestado que ya hicieron el trámite y que están a la espera de que el sistema les emita dicho certificado.

El equipo de la FUGA informa que recibieron muchas preguntas sobre el paso a paso para realizar el registro en el PULEP y sobre particularidades de los documentos exigidos por el Ministerio de Cultura. Al ser un procedimiento nuevo, el equipo debió indagar sobre el particular para dar respuesta acertada y oportuna.

6. Comentarios generales informe trimestral.

El primer informe trimestral de la FUGA fue aprobado el jueves 19 de octubre y radicado el 24 del mismo mes.

Diana Cristina: felicita la claridad y organización de la FUGA en el diligenciamiento del informe, sugiere que para el próximo informe se dejen los comentarios hechos, sin aceptar los comentarios de fondo para poder tener la trazabilidad de éstos.

Diana confirma que el informe ya está radicado en el Orfeo y cargado en SECOP II.

Diego Calderón, pide brindar unas precisiones sobre cómo proceder ante las observaciones que puedan darse a los proyectos en condición de elegibles. La ruta será la siguiente:

I. Las observaciones llegan a nivel de la secretaría, quien lo deriva a fomento
II. Fomento reenvía a FUGA
III. Cuando estos tengan la observación ajustada, lo hacen el drive y adjunta el mismo documento con nuevo nombre, procurando no ir a cargar el documento sin ajustar.
IV. Una vez lleguen los procesos aprobados, ese registro llega con un oficio firmado por la directora de Artes, una vez los tengamos dicho registro firmado, se envía a la FUGA por correo y con ese oficio se tramita la resolución de ganadores.

Sugiere ir avanzando en la proyección del documento de resolución en lo que llega este listado de proyectos ganadores o registrados por parte del Ministerio, para que una vez llegue este registro se proceda a anexar la información faltante y tramitar la resolución en el menor tiempo posible

7. Varios

Diana Restrepo de Fomento, interviene para señalar que conviene también tratar el tema del presupuesto del convenio. Comunica que ya se recibió notificación por parte de Secretaría de Hacienda de la cuenta Única Distrital, y se requeriría sólo de la presentación de parafiscales al mes de noviembre para proceder con el desembolso en los primeros días de noviembre.

Raizza Romero señala que ya fue generada la designación de apoyo a la supervisión del convenio y que queda dicha designación como parte de los documentos de apoyo de esta acta.

Diana R, continúa e indica que próximamente compartirá una matriz para diligenciar información de las becas que incluye información financiera. Propone reunirse con Raizza para orientar sobre el diligenciamiento de dicha matriz. Esta matriz debe estar para el segundo informe trimestral, dado que en este ya se presentaran pagos.

Sobre las fechas del segundo informe Liliana Pamplona sugiere que haya una fecha de corte cercana al 22 de diciembre, evitando llegar fechas de fin de año y contar con el tiempo prudente para emisión de CRP´s.

Susana León de la FUGA, manifiesta que la FUGA tiene proyectado de acuerdo al cronograma generar los CRP´s de ganadores al 15 de diciembre.

Respecto a la probabilidad de contar con participantes que salgan ganadores en otras de las convocatorias LEP, se sugiere hacer la revisión de documentos, registros y demás requerimientos de los suplentes.

Liliana Pamplona de la SCRD propone tratar el tema con el de la LEP del Ministerio de Cultura para que incluyan dentro de sus revisiones la viabilidad de los suplentes. Teniendo en cuenta los tiempos con que se cuenta en el año y el hecho de que los registros de proyectos van hasta el 15 de noviembre. De no incluirse de inmediato dichos proyecto habría un alto riesgo de que no alcance a ingresar dentro de las revisiones y la resolución para el presente año.

Diego Calderón del equipo de Fomento de la SCRD manifiesta que, se podrían cargar los proyectos como suplentes ya, pues estos ya fueron aprobados por el comité LEP, pero destaca que debe comunicarlo al Ministerio para que cuando se presente el listado de ganadores, en caso de que sea requerido, se pueda anular un proyecto y no iniciar el

proceso de cero con los suplentes. Se reitera la sugerencia de cargar de una vez los proyectos de los suplentes.

En aras de proceder con esta propuesta, se establecen los siguientes compromisos:

- Gestionar una reunión con el Ministerio para tratar este tema y el procedimiento a realizar. Teniendo en cuenta que hay proyectos que se puedan anular proyectos aceptados.
- Enviar comunicación a los suplentes para notificarles que eventualmente podrían quedar en el listado definitivo, no obstante será la resolución la que indicará quienes acceden al estímulo, y adicionalmente solicitarles documentos de registro Pulep y cargue de información.
- En caso en que se dé la asignación el estímulo y el suplente no responda, este se declarará desierto.

Se adjunta para efectos de la presente acta los siguientes documentos:

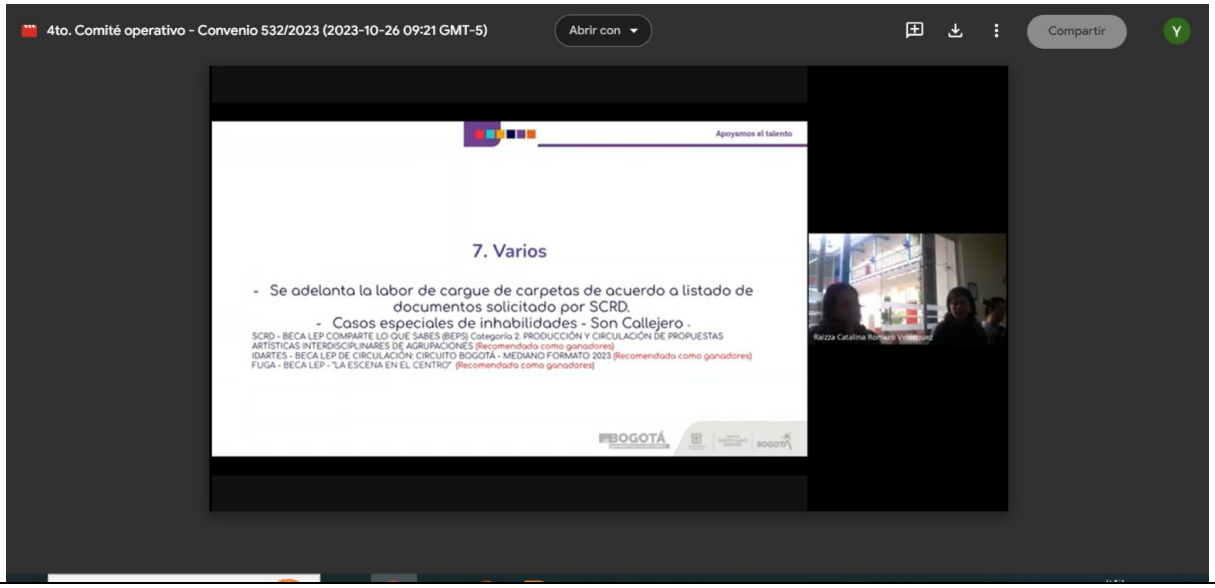
1. Oficio de delegación de Daniela Jiménez al comité como Subdirectora para la Gestión del Centro (e)
2. Ofició de designación de apoyo a la supervisión del convenio por parte de la FUGA a Raizza Romero.

Citación para quinto comité:

Fecha: jueves 23 de noviembre de 2023 – virtual.
Hora: 9:00 a 10:00 am.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** (Si aplica)
Gestionar una reunión con el Ministerio para tratar la inclusión de los suplentes en las revisiones	Liliana Pamplona	Hasta el 03 de nov.
Enviar una comunicación (vía mail) a los suplentes para notificarles la posibilidad de figurar el listado emitido por Mincultura y solicitarles documentos de registro Pulep y cargue de información	Liliana Pamplona	Hasta el 03 de nov.

Anexos: *(Aquí se relacionan los folletos, presentaciones en Power Point, documentos con datos y cifras sobre temas tratados, entre otros. Dichos anexos deben ser adjuntados como anexos en el radicado del acta generado en el aplicativo de gestión documental Orfeo. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica").*



Documento 20233100193111 firmado electrónicamente por:	
Daniel Eduardo Garzón Rodríguez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 02-01-2024 12:17:35
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 02-01-2024 08:53:38
Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestion Cultura y Artistica Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 02-01-2024 08:30:03
Diana Cristina Restrepo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 17-11-2023 07:08:41
Diego Alberto Calderón Jiménez	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 13-11-2023 20:37:23
Diana Carolina Palacio Vasquez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 12-11-2023 12:43:31

9e75fcf336cd7e47199b75b181fa8a8776b0a0c4519456a6441ba52872daf7cb
Codigo de Verificación CV: 6ae6e